

Secretaría de Bienestar.
Gobierno de Chiapas.

Comité de Control y Desempeño
Institucional.

Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos
2023.

Introducción.

En atención a las disposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se elabora el presente Programa de trabajo, el cual de su contenido establece las disposiciones que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán de observar para el establecimiento de la Supervisión, Evaluación y Actualización del control interno así como la Detección, Estrategias y Medios de Control de los posibles riesgos del desempeño institucional, con el fin de evitar que se materialicen los posibles actos de corrupción y prevenir las faltas administrativas a los Servidores Públicos que la integran.

Índice.

Antecedentes.	4
Instalación del Comité.	4
Objetivo.	5
Calendario de Sesiones Ordinarias.	6
Matriz de Riesgos.	7
Funciones y Acciones del COCODI.	7
Reporte de Avances Trimestral del PTAR.	9
Evidencia Documental del PTAR.	10
Firmas.	10

Antecedentes.

Las actividades del presente documento se derivan del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, según publicación N° 0586-A-2019 en el Periódico Oficial de Fecha 23 de Octubre de 2019.

DIAGNOSTICO RIESGOS 2023, M.A.R. SRÍA. DE BIENESTAR

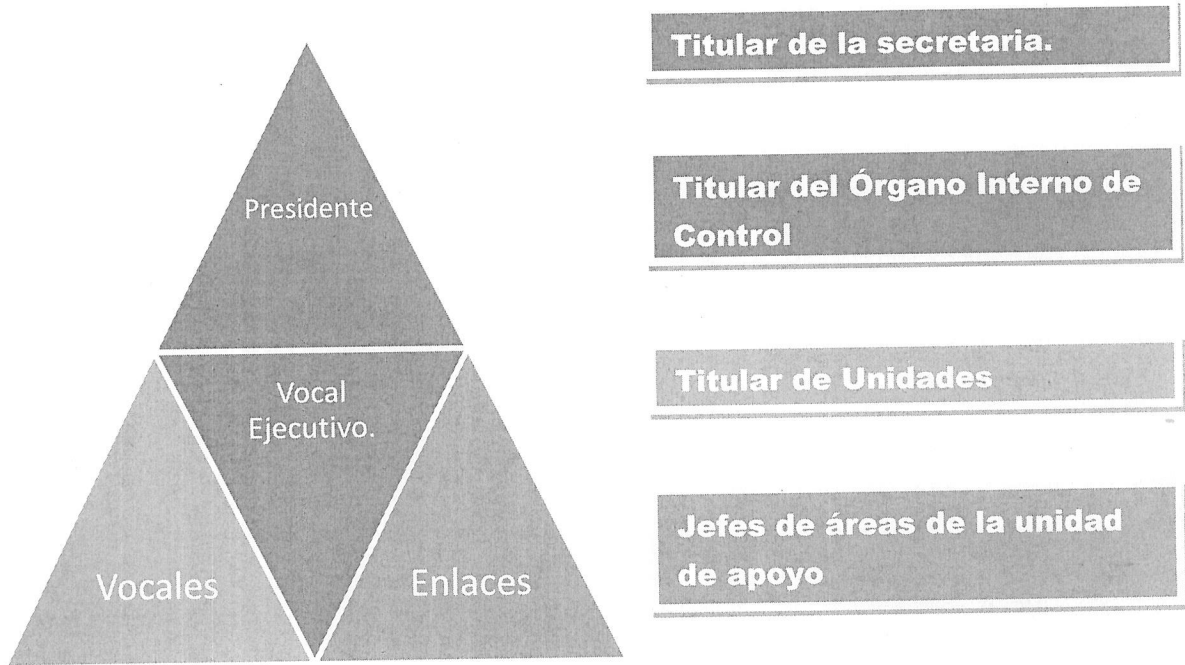
No.	DESCRIPCION DEL RIESGO.	Tipo de Riesgo.	RESPONSABLE	ESTRATEGIA IMPLEMENTADA
1	La falta de aplicación del marco normativo, ocasionará deficiencias en la comprobación del gasto.	Financiero	Recursos financieros y Contabilidad	Compartir.
2	La inobservancia del marco normativo, no permitirá las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarios.	Presupuestal	Área de recursos Materiales y servicios Generales.	Evitar.
3	Al no contar con estos manuales los responsables de las Áreas no conocerán sus atribuciones y obligaciones.	Administrativo	Unidad de Planeación	Evitar
4	La falta de integración adecuada de la comprobación en la entrega de proyectos, será motivo de observación de los órganos fiscalizadores.	Sustantivo	Directora de vinculación interinstitucional	Evitar
5	La falta de atención en tiempo y forma de las demandas, será en perjuicio del erario público.	Legal	Unidad de Asuntos Jurídicos.	Evitar
6	La falta de integración del padrón de beneficiarios, no permitirá la ejecución de los proyectos.	Sustantiva	Dirección de Estadística y padrón Social.	Reducir.

Nota: El diagnostico del ejercicio, forma parte de los indicadores utilizados de forma estadística para considerar en la construcción del presente PTAR.

Instalación del Comité.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) se encuentra debidamente instalado mediante Acta de integración e instalación del comité de

fecha 31 de Enero de 2020, el cual se encuentra representado por su Titular (Presidente), Vocal Ejecutivo (coordinador Interno) y los titulares de las áreas administrativas. (Vocales y Enlaces)



Objetivo.

El Presente programa de trabajo de la Administración de Riesgos establece las actividades y tareas que la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Chiapas, deberá de realizar, a través del Comité de Control y Desempeño Institucional, para fortalecer y actualizar su control interno institucional, con el fin de identificar, analizar y evaluar los factores de riesgos y establecer las acciones preventivas y las estrategias en la ejecución de los Proyectos, Presupuestos y Procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos, de acuerdo a su misión, así mismo, mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión y prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción

Calendario de Sesiones Ordinarias.

El COCODI sesionará trimestralmente con la finalidad de que el titular y los titulares de las unidades administrativas, presenten y atiendan los asuntos relevantes que pudiesen afectar el cumplimiento del objetivo institucional y de la ejecución de los Proyectos, Presupuestos y Procesos institucionales, así como los avances del presente documento.

Actividad.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1a Sesión			24									
Reportes de avances del 4° Trimestre 2022			31									
Reporte de Avance Trimestral del PTAR: Entregar al titular				7								
Reportes de avances del 1er Trimestre 2023				14								
2a Sesión						23						
Reporte de Avance Trimestral del PTAR: Entregar al titular						7						
Reportes de avances del 2do Trimestre 2023							14					
3a Sesión									22			
Reporte de Avance Trimestral del PTAR: Entregar al titular									29			
Reportes de avances del 3er Trimestre 2023.										20		
4a Sesión												01
Reporte de Avance Trimestral del PTAR: Entregar al titular												03
Reportes de avances del 4er Trimestre 2023.												31

Matriz de Riesgos

Las tareas que se derivan del presente programa de Trabajo de la Administración de Riesgos, provienen de un análisis de las actividades plasmadas en la Matriz de Indicadores para Resultados de los diferentes órganos administrativos que integran a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Chiapas, para identificar los posibles factores de riesgos y actos de corrupción, información que deberá de vaciarse en la Matriz de Riesgos, La cual contiene la siguiente

Información.

Numero de Riesgo	Órgano Administrativo	Objetivo, Meta Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	No. Factor de riesgo	Factor de Riesgo
Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y Acción Recomendada	Estrategia	Descripción de la Acción de Control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y Acción Recomendada
Estrategia	Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Frecuencia y medios de verificación		

Funciones y Acciones del COCODI.

Para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones, se elaborará y concluirá el PTAR, a más tardar el último día hábil de diciembre de cada año, debidamente firmado por el Titular de la Institución, el Coordinador Interno y el Enlace de Administración de Riesgos e incluirá:

- a) Los riesgos. Se entiende como riesgo al evento adverso e incierto (Externo o Interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales, pudiendo ser un Riesgo de Corrupción, este

identificado que por la posible acción u omisión, mediante el abuso del poder o el uso indebido de recursos o de información, empleo, cargo o comisión se dan los intereses de la institución para la obtención de un beneficio particular o de terceros, incluyendo sobornos, fraude, apropiación indebida u otra forma de desviación de recursos por un funcionario público, nepotismo, extorción, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada entre otras práctica.

- b) Los factores de riesgo. Se identifica a un factor de riesgo como la circunstancia, causa, o situación interna o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.
- c) Las estrategias para administrar los riesgos. Las estrategias constituirán las opciones y/o políticas de respuesta para Administrar los riesgos, basados en la valoración final del impacto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, lo que permitirá determinar las acciones de control a implementar por cada factor de riesgo.

Es imprescindible realizar un análisis del beneficio ante el costo en la mitigación de los riesgos para establecer las siguientes Estrategias.

Evitar el Riesgo

Reducir el Riesgo

Asumir el Riesgo.

Transferir el riesgo.

Compartir el Riesgo.

- d) Las acciones de control registradas en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar:

- Unidad administrativa.
- Responsable de su implementación.
- Las fechas de inicio y término.

- Medios de verificación.

Reporte de avances trimestral del PTAR.

El seguimiento al cumplimiento de las acciones de control del PTAR deberá realizarse periódicamente por el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos para informar trimestralmente al Titular de la Institución el resultado, a través del Reporte de Avances Trimestral del PTAR, el cual deberá contener al menos lo siguiente.

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.
- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité.
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos.
- d) Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos.

El Coordinador de Control Interno: deberá presentar el Reporte de Avance Trimestral del PTAR:

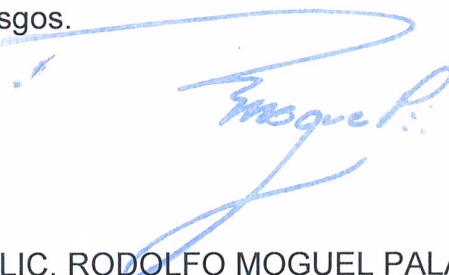
- a) Al titular del Órgano Interno de Control, dentro de 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre para fines del informe de evaluación.
- b) Al Comité a través del Sistema Informático, en las Sesiones Ordinarias como sigue:

1. Reporte de Avances del primer trimestre en la segunda sesión.
2. Reporte de Avances del segundo trimestre en la tercera sesión.
3. Reporte de Avances del tercer trimestre en la cuarta sesión.
4. Reporte de avances del cuarto trimestre en la primera sesión de cada año.

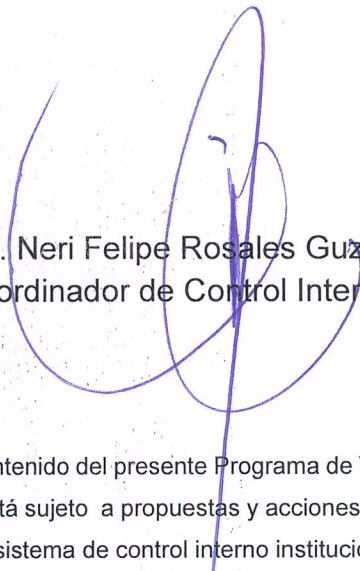
Evidencia documental del PTAR.

La evidencia documental y/o electrónica que acredite la implementación y avances reportados, será resguardada por los servidores públicos responsables de las acciones de control comprometidas en el PTAR instituciones y deberá ponerse a disposición de los órganos Internos de Control, a través del Enlace de Administración de Riesgos.

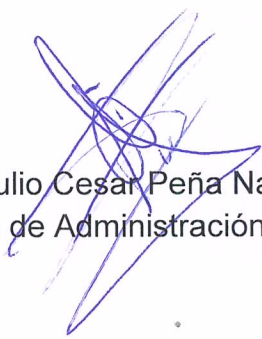
Firmas.



LIC. RODOLFO MOGUEL PALACIOS.
Titular de la Secretaría de Bienestar.



CP. Neri Felipe Rosales Guzmán.
Coordinador de Control Interno.



CP. Julio Cesar Peña Nango.
Enlace de Administración de Riesgos

El contenido del presente Programa de Trabajo de la Administración de Riesgos es enunciativo más no limitativo y está sujeto a propuestas y acciones de mejoras que serán autorizadas y aprobadas por todos los integrantes del sistema de control interno institucional de esta dependencia.

MATRIZ DE RIESGO 2023

CP. NERI FELIPE ROSALES GUZMÁN
Coordinación de Control Interno

LIC. RODOLFO MOGUEL PALACIOS
Presidente COCODI

Fecha de elaboración: 20 de Junio de 2023

JULIO CESAR PEÑA NANGO
Ejecutivo de Administración de Riesgos

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Objetivo, Meta, Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Corrupción	Nº Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Descripción de la acción de control	Impacto	Ocurrencia	Cuadrante y acción recomendada	Estrategia	Unidad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Frecuencia y medios de Verificación
1	Unidad de Apoyo Administrativo.	Elaboración de la cuenta pública presupuestal y contable.	La falta de aplicación del marco normativo, ocasionará deficiencias en la comprobación del gasto.	FINANCIERO	SI	1.1	Incumplimiento en la adecuada comprobación del presupuesto en el ejercicio.	4	4	IV Riesgo de Seguimiento	COMPARTIR	Elaboración de Cierres mensuales y estados financieros.	4	4	IV Riesgo de Seguimiento	COMPARTIR	Unidad de Apoyo Administrativo	CP. Julio Cesar Peña Nango, Jefe del Área de Recursos Financieros y Contabilidad.	02/01/2023	31/10/2023	Trimestral / Cuenta Pública.
2	Unidad de Apoyo Administrativo.	Realización de las Adquisiciones a los diferentes órganos administrativos.	La inobservancia del marco normativo, no permitirá las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarias.	PRESUPUESTAL	SI	2.1	Observación de incumplimiento del marco normativo por parte de las instancias fiscalizadoras.	4	3	IV Riesgo de Seguimiento	EVITAR	Aplicar Check List.	4	3	IV Riesgo de Seguimiento	EVITAR	Unidad de Apoyo Administrativo	José Lino Fernández López, Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.	02/01/2023	31/10/2023	En cada proceso, Expediente Técnico.
3	Unidad de Planeación.	Publicación de los manuales administrativos de la secretaría.	Al no contar con estos manuales, los responsables de las áreas, no conocerán sus obligaciones y atribuciones.	ADMINISTRATIVO	No	3.1	Falta de consistencia en la elaboración de programas de trabajo y posibilidad de incumplimiento de metas y objetivos.	6	5	IV Riesgo de Seguimiento	EVITAR	Elaboración de manuales administrativos.	6	5	IV Riesgo de Seguimiento	EVITAR	Unidad de Planeación.	Mario Alberto Zúñiga Hernández	02/01/2023	31/10/2023	Oficios y avances de elaboración de los manuales administrativos.
4	Dirección de Vinculación Interinstitucional	Integración de expedientes de comprobación	La falta de integración de los expedientes de comprobación, será motivo de observaciones de los órganos de fiscalización.	SUSTANTIVO	SI	4.1	Falta de comprobación de los recursos de inversión.	5	4	IV Riesgo de Seguimiento	EVITAR	Revisión de la integración de expedientes a través de un check list.	5	4	IV Riesgo de Seguimiento	EVITAR	Direcciones	Lic. Benda Roxana Orozco Miranda	02/01/2023	31/10/2023	Expediente Técnico, Expedientes de comprobación
5	Unidad de Asuntos Jurídicos	Recepción de demandas	La falta de atención en tiempo y forma de las demandas, será en perjuicio del erario público.	LEGAL	SI	5.1	Perder las demandas	4	2	III	EVITAR	Bitacora de Seguimiento	4	2	III	EVITAR	Unidad de Asuntos Jurídicos	Rodrigo Javier Navarro González, jefe de la unidad de asuntos Jurídicos.	02/01/2023	31/10/2023	Oficios de contestación de demandas
6	Dirección de Estadística y Padrón Social	Actualización de los módulos del sistema de beneficiarios	La falta de integración del padrón de beneficiarios, no permitirá la ejecución de los proyectos	SUSTANTIVO	SI	6.1	No poder atender las necesidades de la población	4	7	II R. de Atención Periódica	REDUCIR	Actualización de la base de datos	4	7	II R. de Atención Periódica	REDUCIR	Dirección de Estadística y Padrón Social	Mayra Magalli Coello	02/01/2023	31/10/2023	Verificación del sistema

MAPA DE RIESGO

Moguel P.

Fecha de elaboración: 20 de Junio de 2023

Titular del Organismo Público LIC. RODOLFO MOGUEL PALACIOS
Nombre Completo del Servidor Público

Coordinación Control Interno CP. NERI FELIPE ROSALES GUZMÁN
Nombre Completo del Servidor Público

Enlace de Administración de Riesgos JULIO CESAR PEÑA NANGO
Nombre Completo del Servidor Público

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Unidad de Apoyo Administrativo.	Elaboración de la cuenta pública presupuestal y contable	La falta de aplicación del marco normativo, ocasionará deficiencias en la comprobación del gasto.	4	4	IV Riesgo de Seguimiento
2	Unidad de Apoyo Administrativo.	Realización de las Adquisiciones a los diferentes organos administrativos.	La inobservancia del marco normativo, no permitirá las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarios.	4	3	IV Riesgo de Seguimiento
3	Unidad de Planeación.	Publicación de los manuales administrativos de la secretaria.	Al no contar con estos manuales, los responsables de las áreas, no conocerán sus obligaciones y atribuciones.	6	5	IV Riesgo de Seguimiento
4	Dirección de Vinculación interinstitucional	Integración de expedientes de comprobación	La falta de integración de los expedientes de comprobación, será motivo de observaciones de los organos de fiscalización.	5	4	IV Riesgo de Seguimiento
5	Unidad de Asuntos Jurídicos	Recepción de demandas	La falta de atención en tiempo y forma de las demandas, será en perjuicio del erario público.	4	2	III
6	Dirección de Estadística y Padron Social	Actulización de los modulos del sistema de	La falta de integración del padrón de beneficiarios, no permitirá la ejecución de los proyectos	4	7	II de Atención Periódica R.
7	0	0	0	0	0	#N/A
8	0	0	0	0	0	#N/A
9	0	0	0	0	0	#N/A
10	0	0	0	0	0	#N/A
11	0	0	0	0	0	#N/A
12	0	0	0	0	0	#N/A
13	0	0	0	0	0	#N/A

